

SE FUNDA UNA ESCUELA EN ESTA CAPITAL (ESCUELA DE PROFESORES DE PRIMERAS LETRAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 1 de Junio de 1897

Publicado en La Gaceta No. 250 del 6 de Junio de 1897

Deseoso el Gobierno de que se difunda en cuanto sea posible la instrucción primaria gradual é integral, de conformidad con los nuevos métodos de la Pedagogía, y no siendo bastante en esta capital la Escuela Superior de señoritas fundada el 15 de Septiembre de 1895, el Presidente del Estado acuerda:

- 1.- Fundar en esta ciudad una nueva escuela graduada de señoritas para la enseñanza de primeras letras.
- 2.- Organizar el personal de esa escuela, de la manera siguiente: Directora, señorita Cesárea Gutiérrez: profesoras de grado, señoritas Teódula Gutiérrez. Lucrecia Sierra, Paula Noguera y Virginia Zavala.
- 3.- Los sueldos de la Directora y profesoras serán los mismos que señala el presupuesto para las escuelas superiores.
- 4.- El Ministerio del ramo dictará todas las medidas que son del caso para instalar el nuevo plantel de educación.

Comuníquese - Managua, 1º de Junio de 1897 – Zelaya - El Ministro de Instrucción Pública – Matus.